

ANUNCIS DE L'ADMINISTRACIÓ DE JUSTÍCIA**TRIBUNALS SUPERIORS DE JUSTÍCIA****SECCIÓ CINQUENA DE LA SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE CATALUNYA****EDICTE sobre interposició d'un recurs contenciós administratiu (exp. 497/2004).**

DOÑA CARMEN GARCIA MADORELL, SECRETARIA JUDICIAL DE LA SECCIÓN QUINTA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J. DE CATALUÑA.

HAGO SABER: que por dicha Sección en el Recurso Ordinario número 497/2004, interpuesto por ICICT, S.A. Y ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.A., contra el Decreto 363/2004 de 24 de agosto, publicado en el D.O.G.C. nº 4205, mediante el cual se regula el procedimiento administrativo para la aplicación del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, por el Ponente el Ilmo. Sr. D. Juan Fernando Horcajada Moya, se ha dictado Sentencia, de fecha 22 de febrero de 2010 que contiene el siguiente:

FALLO

1º.- Estimar el presente recurso y, en consecuencia, anular el Decreto 363/2004, de 24 de agosto, por no ser conforme a Derecho.

2º.- No hacer declaración sobre las costas causadas.

Siguen firmas: Presidente: D. Joaquin Ortiz Blasco. Magistrados Ilmos. Sres. D. Alberto Andrés Pereira y D. Juan Fernando Horcajada Moya.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 107.2 de la LJCA en relación con el artículo 134.2.

Barcelona, a 6 de septiembre de 2013

Carmen García Madorell

Secretaria judicial

(13.253.082)